



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2011, de la Consejera, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2010/2011. (2011061626)

Por Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el mismo se establece que la Consejería de Educación y Cultura ejercerá las competencias en materia de política educativa y formación que tenía atribuidas la anterior Consejería de Educación, las de educación universitaria que tenía atribuidas la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, así como las de patrimonio y promoción cultural que tenía atribuidas la anterior Consejería de Cultura y Turismo.

Mediante Decreto 104/2011, de 22 de julio, se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Orden de 9 de septiembre de 2010, establece la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2010/2011 (DOE núm. 178, de 15 de septiembre).

En consecuencia, es preciso modificar la composición de dicha comisión, la cual fue hecha pública mediante resolución de la Consejera de Educación de 29 de octubre de 2010 (DOE núm. 220, de 16 de noviembre).

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Modificar la composición de los miembros de la Comisión de Valoración en los siguientes términos:

Presidente:

— D. César Díez Solís.

Vocales:

— D. Pedro Visea Fernández.

— D. Gonzalo Velasco Bernardo.

— D.^a Montaña Royo García.

— D.^a Antonia Santa Catalina del Rey.



— D.ª M.ª Luisa Clemente Fuentes.

— D.ª Virginia Rubio Cabezas.

Secretaria:

— D.ª M.ª José Cantero Roncero.

Mérida, a 11 de agosto de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

• • •

